



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2026 - 11:17:20
Recibo No. S000583973, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mXWcHR5DRb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION VIDA LUMAR
Sigla : FUNVIDALUMAR
Nit : 900937529-0
Domicilio: Apartado, Antioquia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0002455
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 09 de febrero de 2016
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 107A 94 44 BR NUEVO APARTADO
Municipio : Apartado, Antioquia
Correo electrónico : funvida.lumar@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6579972
Teléfono comercial 2 : 3145547633
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 107A 94 44 BR NUEVO APARTADO
Municipio : Apartado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : funvida.lumar@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 01 de enero de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Turbo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de febrero de 2016, con el No. 9758 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION VIDA DARIEN.

PERSONERÍA JURÍDICA



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2026 - 11:17:20
Recibo No. S000583973, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mXWcHR5DRb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 09 de febrero de 2016 bajo el número S0002455 otorgada por CAMARA DE COMERCIO DE URABA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 16 del 05 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Turbo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2024, con el No. 15885 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA AL DOMICILIO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TURBO AL MUNICIPIO DE APARTADO, AL LITERAL E) DEL ARTICULO 15 Y ARTICULO 22

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La fundación para el cumplimiento de su desarrollo social cumplirá con objetos generales y específicos. Objetivos general. Propender por la Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones minoritarias, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina, entre otras. Objetivo específico. Los objetivos específicos de la Fundación son los siguientes: - Reivindicar y promover los derechos humanos, territoriales, sociales, económicos, culturales, ambientales y/o políticos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales o palenqueras. - Promover la educación como eje fundamental de la sociedad adultos mayores, población vulnerable. - Gestionar y ejecutar proyectos de índole social económica, productiva, educativo, deportivo servicios públicos, infraestructura o vivienda medio ambiente, cultural, mediante la conformación administrativa y operativa que contribuya a la promoción reivindicación y protección integral de los derechos humanos para el bienestar de las familiar, afrocolombianas raizales o palenquera, indígenas. - Promover la seguridad alimentaria y nutricional y desnutrición en el desarrollo de la población, en los niños, niñas y adolescentes de las familias vulnerables. - Capacitar a familias colombianas en emprendimiento y educaciones financieras. - Gestionar recursos ante la banca nacional e internacional y ante las organizaciones no gubernamentales, nacional e internacionales para estudio y ejecución de proyecto. - Promover la conservación adecuada de los ríos, humedales y otras fuentes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2026 - 11:17:20
Recibo No. S000583973, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mXWcHR5DRb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hídricas que atraviesan o estén en proximidad de ciudades o poblaciones incluyendo las cuencas hidrográficas ríos arriba y ríos abajo. - Participar actividades relacionadas con logísticas, planeación y ejecución de eventos sociales. - Promover y gestionar y ejecutar proyectos de viviendas para el mejoramiento de la calidad de vida de personas más vulnerables. - Gestionar, apoyar el programa de alimentación escolar (PAE) directamente o a través de proveedurías, fortaleciendo nutricional e integralmente al menor escolar. - Gestionar la concesión de dotación de prendas de vestir, calzado y prendas deportivas, uniformes deportivos, incluidos los accesorios deportivos a entidades. - Gestionar a través de tercero equipos de oficinas a instituciones. - Gestionar y promover la donación de tercero de kits obsequios navideños en temporada navideña Gestionar a través de tercero kits escolares en temporada escolar. - Fortalecimiento de la actividad pesquera a través de la dotación de equipos para población vulnerables. - Contribuir al desarrollo del banco de programas y proyectos municipales y regionales. - Tomar y dar en arrendamiento, comodato o concesión o administración, toda clase de bienes muebles o inmuebles. - Formar a la comunidad en la promoción, organización de comunidades, la orientación familiar. - Establecer convenios interadministrativo o contratos con entidades pública y privada para la prestación de servicios. - la educación la cultura, el deporte, la recreación, y el medio ambiente; así como el fortalecimiento de los programas a la población en general. - Apoyar atención a comedores comunitarios, centros de nutrición y suministros preparación y manipulación de alimentos actividades socioculturales con población vulnerable. - Contribuir al crecimiento, desarrollo y convivencia de la niñez, juventud y el adulto mayor, mediante la formulación, coordinación y asesoramiento de programas y proyectos que benefician a las familias de los más necesitado. - Realizar ensayos y/o pruebas de investigación y desarrollo en los diferentes sectores de la economía colombiana y del exterior para empresas estatales y privadas. - Participar a través del concurso de contratación con empresas privadas o gubernamentales, la ejecución de actividades agrícolas, medio ambiente en las comunidades. - Gestionar la provisión de productos alimenticio. Para la población en general en cual sea para adquirir una buena alimentación, el cual es basada en de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles; carnes y productos cárnicos, enlatados; producto de la pesca; azúcar, panelas; productos de cafeterías, productos de panaderías y productos farináceos; café transformados, té, cacao y chocolate y especiales; salsa y otros, preparados alimenticios, comercio al por mayor de granos y semillas, frutos oleaginosos, flores, plantas y sus partes. - Acordar con las Instituciones Nacionales e internacionales afines o complementarias, los programas de cooperación que se desprenden de la naturaleza. - Recibir donaciones, legados, contribuciones, auxilios y estímulos, en dinero o en especie, de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; dar o recibir el producto de dichas donaciones, legados, contribuciones, auxilios o estímulos en mutuo, con garantía real, cuando así lo haya exigido el donante o benefactor. - Cooperar con entidades cuyos propósitos sean velar por la seguridad alimentaria tanto de la niñez, el discapacitado, desplazado y de la tercera edad. - Contribuir al desarrollo del banco de programas y proyectos Municipales y Regionales Trabajar de manera concertada, en especial a través de las



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2026 - 11:17:21
Recibo No. S000583973, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mXWcHR5DRb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

distintas formas y medios de la cooperación horizontal, con las entidades locales y las instituciones Nacionales e Internacionales de reconocida experiencia, versación y capacidad en los distintos campos vitales de la gestión de los asuntos y los intereses locales, brindando a Municipios y regiones de Colombia, programas de mejoramiento y oportunidades de desarrollo a través de la identificación, formulación, evaluación y operación de proyectos de inversión social. - Garantizar la protección integral de las familias vulnerables, víctima del conflicto armado, afro, indígena. - Promover los derechos de las comunidades afro descendiente, palaquera, raizales asentadas en territorio de influencia, - Promover el buen uso de la tecnología, entendiendo qué esta constituye una herramienta fundamental para el desarrollo social, educativo y económico, siempre que se utilice de manera responsable, ética y orientada al bienestar de la comunidad. - Conservar el medio ambiente reconociendo que es un elemento esencial para la sostenibilidad de la vida y el desarrollo de las futuras generaciones, mediante prácticas responsables que reduzcan el impacto ambiental y fomenten una cultura ecológica en la comunidad. - Impulsar derechos de las comunidades indígenas asentada en territorio de influencia. - Promover y gestionar ante entidades competentes, campañas de salud en general para el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y la población. - Promover la educación como eje fundamental de la sociedad. - Ejecutar programas y proyectos que permitan desarrollar la igualdad de género. - Gestionar donaciones para la concesión de herramientas y materiales, insumos de aseo en general para la comunidad - Cooperar con entidades cuyos propósitos sean velar por la seguridad alimentaria tanto de la niñez el discapacitado, desplazado y de la tercera edad. - Implementar acciones que permitan conservar proteger y mejorar el . - Fortalecer y desarrollar en beneficio de la actividad física, salud mental y atención psicosocial de los niños y niñas, adolescentes y adultos. - Ejecutar programas y proyectos psicosociales a las familias y comunidad en alto grado de vulnerabilidad. - Realizar proyectos de desarrollo socioeconómico en cuanto: a salud comunicación, tecnología, vivienda, vías de acceso y educación para ser implementados en las áreas de acción social previamente delimitados presentándolos a las entidades pertinentes de orden nacional e internacional. - Propiciar la adquisición de recurso con la empresa pública y privadas y la cooperación internacional. - Establecer relaciones con organizaciones con organizaciones o fundaciones nacionales e internacionales que tengan como objetivo ejecutar programa de desarrollo social con participación comunitaria y otras actividades socioeconómicas sin ánimo de lucro. - Publicar revista, boletín, realizar videos documentales, programas de radio, cable o televisión que sirva como comunicación información y expresión, cultural, entre la persona. - Realizar en colaboración con otras entidades públicas, privadas mixtas nacionales e internacionales las organizaciones, dirección y ejecución de programas, proyectos, productivos, ambientales y sociales, para lo cual puede ejecutar iniciativas internas o de instrucciones externas que contribuyen al desarrollo integral de la comunidad de ecosistema, la ingeniería del ecosistema el agro, la industria y actividades socioculturales. - Realizar terapias y orientación desde las áreas de psicología, trabajo social, terapia ocupacional a la población vulnerable. - Promover, difundir y defender los derechos de la comunidad LGTB mediante conferencia, seminarios y actividades en general tendientes



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2026 - 11:17:21
Recibo No. S000583973, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mXWcHR5DRb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a la educación sobre la protección de los mismos. - Promover, difundir y defender los derechos de la comunidad indígenas afrodescendientes mediante conferencias, seminarios y actividades en general tendientes a la educación sobre la protección de los mismo. - Desarrollar acciones para realizar campaña sobre métodos anticonceptivos, prevención y planificación y explotación sexual, población mi grande, desplazada, vulnerable. - Desarrollar servicios sociales, educativos, culturales, deportivos turístico ecológicos y de salud para una mejor calidad de vida de las comunidades. - Capacitación en liderazgo integral a las comunidades. - Administrar recursos provenientes de entidades nacionales e internacionales públicas o privadas de acuerdo a lo establecido en los convenios que se suscriban conjuntamente y de conformidad con nuestros estatutos y las normas vigentes. - Proceso de investigación diagnósticos caracterizaciones, contribuir al desarrollo de estudios y programas que busquen mantener y mejorar el patrimonio forestal de las comunidades. - Desarrollar proyectos y programa que promuevan la paz en nuestro territorio. - Realización de estudios, investigaciones y proyectos que tiendan a la modernización de los municipios y la integración regional y nacional en los campos social, del derecho, ambiental, económicos, de salud pública, educativo, recreación. - Propender por medio de nuestros asociados acompañamientos psicosocial a la población en situación de desplazamiento forzado, población afro e indígena. - Promover y concientizar a las comunidades en planteamiento que permitan la sensibilización, conservación y rescate de los valores culturales de las comunidades afrodescendiente. - Enseñar y capacitar al público en como realizar campañas que motiven a la mitigación y posible erradicación del racismo y discriminación racial y población y migración. - Liderar campaña que vinculen y articulen los intereses locales y regionales dirigidos a la población. - Desarrollar actividades relacionadas con logística, planeación y ejecución de eventos sociales en la población vulnerable. - Tramitar y establecer convenio para la obtención de becas para estudios superior, capacitación vocacional con visión a la , - Promover la conservación adecuada de los ríos humedales y otras fuentes hídricas que atraviesen o estén en proximidad de ciudades o poblaciones incluyendo las cuencas hidrográficas aguas arriba y aguas debajo de los centro urbano y rural. - Capacitación en información y educación a la población vulnerable, afro, indígena. - Gestionar a proyectos productivos en sector agropecuarios recolección y carga de labores ganaderas agrícolas y pecuarias, semillas agrícolas. - Brindar capacitación, foro asesoría, taller conferencia en las diferentes instituciones educativas y empresa tanto privada publica población en general facilitar actividades educativas contribuyendo ala formación integral del niño adolescente. - Capacitación entrenamiento, formación técnica y superar en las áreas que contribuyan al desarrollo territorial de comunidades con población afrodescendiente. - Participar de proyectos y programas jurídicos en pro de la población vulnerable. - Apoyar a las organizaciones básicas para la protección de los segmentos de otra vulnerabilidad tales como discapacitados, niñez, adolescencia, migrantes mujer y personas de la tercera edad y la comunidad en general, con problema de drogadicción, maltrato violencia intrafamiliar o de cualquier otra índole de carácter social. - Facilitar la solución pacifica de los conflictos, promover a participación ciudadana, colaborar en la solución de los problemas individuales y colectivos de la fundación. - Capacitar a familias colombianas



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2026 - 11:17:21
Recibo No. S000583973, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mXWcHR5DRb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en emprendimiento y educación financiera. - Fomentar la práctica del deporte en todas sus manifestaciones, la creación y el aprovechamiento del tiempo libre a través de capacitaciones a la población en general. - Gestionar de recursos antes la banca nacional e internacional y ante las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales para estudio y ejecución de proyectos. - Realizar programas de capacitación en protección y prevención en diseño, elaboración y mantenimiento de página web población vulnerable. - Promover los derechos humanos, territoriales sociales, económicos, culturales, ambientales o políticos de las comunidades negras, afrocolombianas raizales, palanqueras, desde la perspectiva étnica dentro del marco de la diversidad anticultural que caracteriza al país. - Realizando convenios, licitaciones, subvenciones y demás participación en dinero público, alianzas consocios, uniones temporales con organizaciones de cooperación internacionales. - Recibir donaciones, legados, contribuciones, auxilios y estímulos en dinero o en especie, de personas, naturales o jurídica, nacionales o extranjeras dar o productos de dichas donaciones, legados, contribuciones, auxilios o estímulos mutuo con garantía real, cuando así lo haya exigido el donante o benefactor. - Suscribir cualquier contrato típico y atípico que sea necesario para el desarrollo del objetivo social. - Apoyar, patrocinar, facilitar, la ejecución de ideas presentadas por personas o grupo, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. - Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinancion, inversiones a nivel nacional internación necesarios para, el financiamiento. - Sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos sus actividades y cooperación, administra dele.

PATRIMONIO

\$ 5.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: El presidente de la junta directiva actuara como representante legal de la fundación. Quien tendrá suplente y será el vicepresidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son funciones del presidente de la Junta Directiva: A) Actuar como representante legal de la entidad. B) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la entidad. C) Velar por los intereses de la entidad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la entidad; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. D) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la entidad. E) Ordenar los gastos y firmar juntamente con el



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2026 - 11:17:21
Recibo No. S000583973, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mXWcHR5DRb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tesorero de la entidad los pagos, dentro de sus limitaciones. F) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la entidad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. G) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la entidad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la entidad. I) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la entidad. K) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la entidad. L) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. M) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. PARAGRAFO. Los actos del representante legal de la entidad en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la entidad; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 10 de enero de 2018 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2018 con el No. 11800 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MAYURIS BEJARANO MARTINEZ	C.C. No. 39.426.056

Por Acta No. 17 del 24 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2024 con el No. 16169 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANGELINA BEJARANO MARTINEZ	C.C. No. 43.142.910

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
PRINCIPAL	MAYURIS BEJARANO MARTINEZ	C.C. No. 39.426.056



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2026 - 11:17:21
Recibo No. S000583973, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mXWcHR5DRb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPAL	ANGELINA BEJARANO MARTINEZ	C.C. No. 43.142.910
PRINCIPAL	ANGELLY AYALA BEJARANO	C.C. No. 1.007.843.970
PRINCIPAL	CARLOS ALBERTO DENIS CAICEDO	C.C. No. 8.160.168

Por Acta No. 4 del 15 de abril de 2018 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2018 con el No. 12048 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	MAYURIS BEJARANO MARTINEZ	C.C. No. 39.426.056
PRINCIPAL	CARLOS ALBERTO DENIS CAICEDO	C.C. No. 8.160.168

Por Acta No. 17 del 24 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2024 con el No. 16153 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	ANGELINA BEJARANO MARTINEZ	C.C. No. 43.142.910

Por Acta No. 16 del 05 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2024 con el No. 15884 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	ANGELLY AYALA BEJARANO	C.C. No. 1.007.843.970

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 15 de febrero de 2017 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2017 con el No. 10488 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LUIS EVARISTO MORENO MORENO	C.C. No. 11.796.426	85264-T

REFORMAS DE ESTATUTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2026 - 11:17:21
Recibo No. S000583973, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mXWcHR5DRb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 2 del 15 de febrero de 2017 de la Asamblea General Extraordinaria
*) Acta No. 3 del 10 de enero de 2018 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 4 del 15 de abril de 2018 de la Asamblea De Asociados
*) Acta No. 6 del 06 de agosto de 2018 de la Asamblea General De Asociados Extraordinaria
*) Acta No. 12 del 26 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados
*) Acta No. 14 del 21 de enero de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas
*) Acta No. 16 del 05 de abril de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados
*) Acta No. 17 del 24 de septiembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados
*) Acta No. 19 del 29 de abril de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados

INSCRIPCIÓN

10486 del 13 de marzo de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
11799 del 23 de enero de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
12047 del 25 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
12300 del 03 de septiembre de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
14066 del 14 de julio de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
14653 del 07 de julio de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
15885 del 23 de mayo de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
16152 del 11 de octubre de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
17315 del 01 de junio de 2026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: Q8810
Otras actividades Código CIIU: G4711 Q8899

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2026 - 11:17:21
Recibo No. S000583973, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mXWcHR5DRb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FUNDACION VIDA LUMAR APARTADO N.1
Matrícula No.: 119060
Fecha de Matrícula: 10 de mayo de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 105A 94 44 BR NUEVO APARTADO
Barrio : NUEVO APARTADO
Municipio: Apartado, Antioquia

Nombre: FUNDACION VIDA LUMAR N.1 TURBO
Matrícula No.: 119766
Fecha de Matrícula: 26 de junio de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 100 15 - 97 BRR VILLA DEL MAR
Barrio : BUENOS AIRES
Municipio: Turbo, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.941.665.712,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2026 - 11:17:21
Recibo No. S000583973, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mXWcHR5DRb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

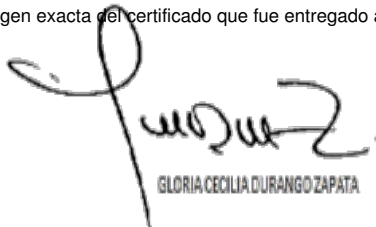
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
